



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 12 de Septiembre de 2017

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:
\$83,288.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación **ADE-004-2017 PAQ. 10**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

Realización de video-montaje en futura pavimentación de BLVD. ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ, en obra de CANAL INTERCEPTOR y propuesta para el RELLENO SANITARIO SAN NICOLÁS, del Municipio de Aguascalientes,, AGUASCALIENTES, AGS.



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

SANCHEZ LÓPEZ, ALBERTO, ARQ.

Con un monto de:

83,288.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2017-PDM-0011-DM-01-007

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICÓN DAVILA

Secretario de Obras Públicas